



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 05 de octubre de 2011

EXP-EXA: 8.731/2010 Cuerpo I y II

RESD-EXA: 561/2011

VISTO:

Estas actuaciones, mediante la cual se tramitó el Llamado a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera (RESCD-EXA: 555/2011); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación el día 27/09/2011, aconseja: Aprobar el Acta de Dictamen elaborado por la Comisión Asesora designada por RESD-EXA: 468/2011, fs. 359 a 363 y designar a la Prof. María Eugenia Burgos en el cargo motivo del Llamado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 28/09/11, encomienda al Sr. Decano emitir la resolución respectiva ad referéndum de este de este Cuerpo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 359 a 363 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar Interinamente a la Prof. María Eugenia BURGOS - D.N.I. N° 23.316.003, como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Psicología Evolutiva para la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente, a la Partida destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Proyecto aprobado mediante las resoluciones C.S. N° 574/10 y C.S. N° 575/10.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Burgos cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a: Prof. María Eugenia Burgos, Departamento de Personal de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y a la Dirección General de Personal. Cumplido, RESÉRVESE.-

cn

  
Lc. ANA MARÍA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa